

MEMORIA ANUAL

2020

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESENTACIÓN

El objeto del presente documento de gestión, denominado Memoria Anual – 2019 de la Unidad Ejecutora: 402 - RED DE SALUD TACNA, es un documento en el que rendimos cuenta de la gestión y que tiene como propósito hacer un balance transparente, mostrando los logros y avances alcanzados, garantizando el cumplimiento de una Acción Estratégica Institucional que forma parte de un Objetivo Estratégico Institucional del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Tacna, asimismo se incluye las dificultades presentados.

Somos la red de salud, **que da acceso a salud de calidad a todas las familias, poniéndolas en el centro de nuestro quehacer y tratándolas con especial empatía y calidez** y el año 2020, en la cual estamos comprometidos a continuar trabajando de manera ardua, en el marco de las Políticas de Salud que la actual gestión viene impulsando, y que son concordantes con los objetivos estratégicos de la política de Estado y lineamientos sectoriales, fortaleciendo la visión, misión y perspectivas regionales de salud, enfatizando la atención primaria y mejorando progresivamente el acceso a los servicios de salud de calidad, que van desde la extensión de la cobertura, la atención oportuna, la inversión en infraestructura y el equipamiento asistencial, hasta las actividades de prevención de las enfermedades y promoción de la salud, así como las del mejoramiento de la calidad de atención de nuestra población objetivo, ante la creciente demanda en la Región Tacna.

El presente documento se ha elaborado de acuerdo a la directiva N° 004-2015-ef/51.01 "Cierre contable y presentación de información para la elaboración de la cuenta general de la república por las entidades gubernamentales del estado".

Méd. Renán Alejandro Neira Zegarra
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD TACNA

II ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

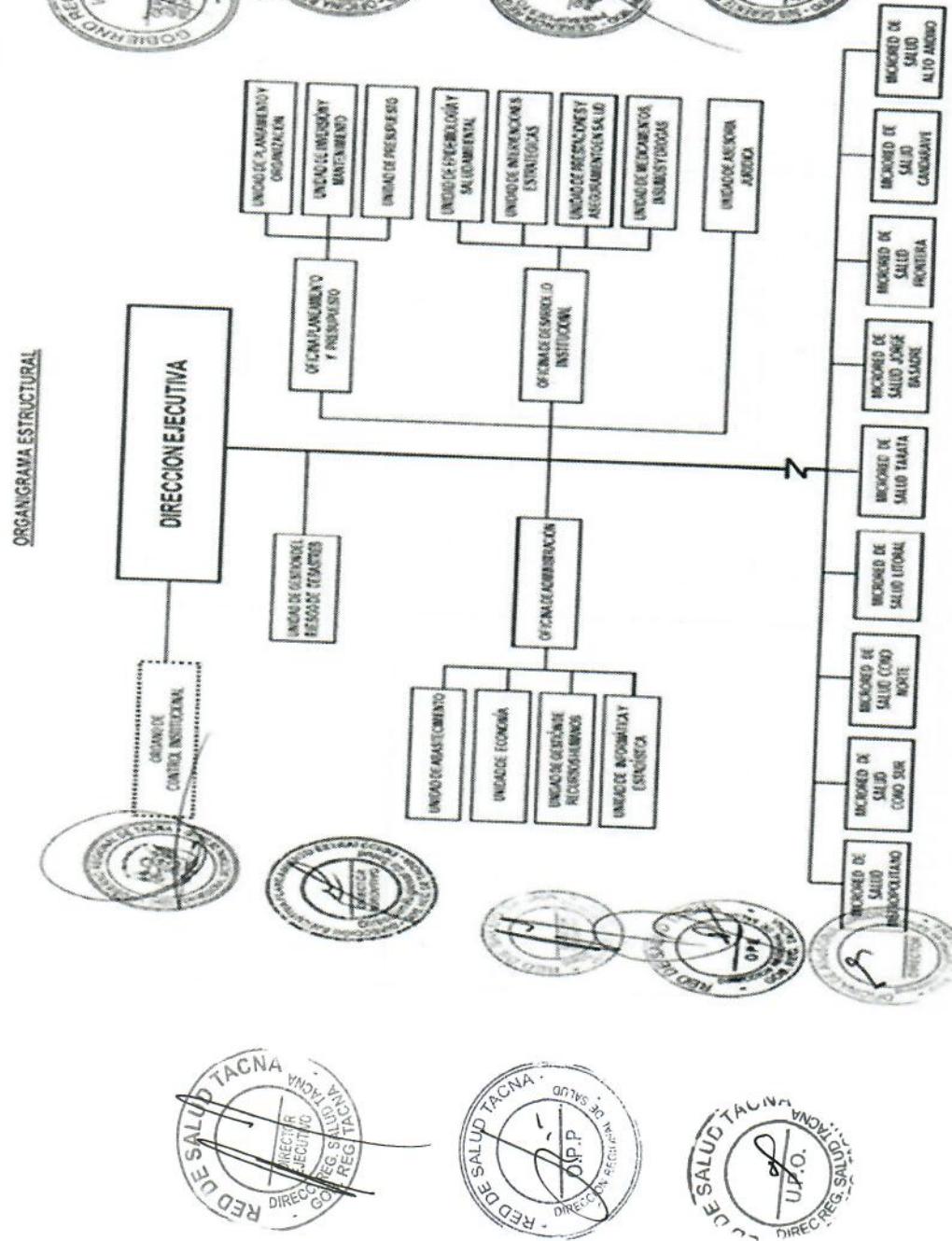
2.1. ESTRUCTURA ORGANICA

La Red de Salud Tacna, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), cuenta con 27 órganos, de las cuales (02) corresponde a la Alta Dirección, un (01) de Órgano de Control Institucional, nueve (10) Órgano de asesoramiento, cinco (05) de Apoyo y nueve (09) de Línea, conforme se detalla a continuación.

- 
- 
- 
- 01. **ORGANO DE DIRECCION**
 - 01.1. Dirección Ejecutiva
 - 01.1.1. Unidad de Gestión del Riesgos de Desastres
 - 02. **ORGANO DE CONTROL**
 - 02.1. Órgano de Control Institucional
 - 03. **ORGANO DE ASESORAMIENTO**
 - 03.1. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto**
 - 03.1.1. Unidad de Planeamiento y Organización
 - 03.1.2. Unidad de Inversión y Mantenimiento
 - 03.1.3. Unidad de Presupuesto
 - 03.2. **Oficina de Desarrollo Institucional**
 - 03.2.1. Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
 - 03.2.2. Unidad de Intervenciones estratégicas
 - 03.2.3. Unidad de Prestac. y Aseguramiento en Salud
 - 03.2.4. Unidad de Medicamentos, Insumos y Drogas
 - 03.2.5. 3.3.1. Unidad de Asesoría Jurídica
 - 04. **ORGANO DE APOYO**
 - 04.1. Oficina de Administración
 - 04.1.1. Unidad de Abastecimiento
 - 04.1.2. Unidad de Economía
 - 04.1.3. Unidad Gestión de Recursos Humanos
 - 04.1.4. Unidad de Informática y Estadística
 - 05. **ORGANO DE LINEA**
 - 05.1.1. Microrred de Salud de Metropolitano
 - 05.1.2. Microrred de Salud de Cono Sur
 - 05.1.3. Microrred de Salud de Cono Norte
 - 05.1.4. Microrred de Salud de Litoral
 - 05.1.5. Microrred de Salud de Tarata
 - 05.1.6. Microrred de Salud de Jorge Basadre
 - 05.1.7. Microrred de Salud de Frontera
 - 05.1.8. Microrred de Salud de Candarave
 - 05.1.9. Microrred de Salud de Alto Andino

Gráfico N° 01

Organigrama de Red de Salud Tacna



2.2. FUNCIONES GENERALES

La RED DE SALUD TACNA, en su ámbito geográfico debe lograr los siguientes objetivos funciones generales:

- a) Lograr los resultados asistenciales esperados, en la visión, misión y objetivos estratégicos, cumpliendo las políticas y normas sectoriales de salud.
- b) Ejecutar y administrar las políticas de salud, Objetivos, Metas y Estrategias de Salud de corto, mediano y largo plazo, en concordancia con los planes sectoriales, las políticas nacionales y regionales.
- c) Implementar estrategias para lograr que las personas naturales y jurídicas de gestión pública y privada, que prestan servicios de salud a la población asignada, cumplan con las políticas, normas y objetivos funcionales de salud.
- d) Conducir y ejecutar acciones que conduzcan a lograr los objetivos de atención integral a la salud de la población asignada.
- e) Conducir las Intervenciones asistenciales, mediante asistencia técnica, acompañamiento y movilización de recursos en todo o en parte en la jurisdicción de la RED DE SALUD, por razón de necesidad de salud pública, emergencia sanitaria o desastres en coordinación con la Dirección Regional de Salud, Gobiernos Regional y/o local, según corresponda.
- f) Buscar el mejoramiento continuo de los procesos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, de la población asignada.
- g) Implementar el desarrollo de estrategias de Promoción de la Salud contribuyendo a la construcción de una Cultura de Salud basada en la familia como unidad básica de salud y preservar la salud ambiental de la Región.
- h) Lograr los resultados programados, de la neutralización o erradicación de las principales enfermedades transmisibles y no transmisibles, de la mejora continua y cobertura de la atención materna, por curso de vida, promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población asignada y referenciada.
- i) Buscar la participación de los actores sociales e instituciones en actividades de promoción la salud de la persona, familia y comunidad y defender la vida humana desde su concepción hasta su muerte natural.
- j) Lograr la complementariedad y cobertura de la atención de salud por las instituciones y organizaciones prestadoras de servicios, públicas y privadas del sector y sistema de salud en su ámbito geográfico, para alcanzar y mantener la equidad y oportunidad de acceso a toda la población asignada.
- k) Supervisar y evaluar los resultados, de los convenios con las entidades formadoras de recursos humanos en salud, que se desarrollen en su órgano y unidades orgánicas, en coordinación con la Dirección Regional de Salud y en el marco de la normatividad vigente.
- l) Establecer y mantener organizado el sistema de referencias y contrarreferencias de los servicios de salud para la población asignada y referenciada.
- m) Establecer las condiciones necesarias para que los establecimientos de salud en su ámbito geográfico, sean acreditados como seguros frente a situaciones de emergencias y desastres, en concordancia con los órganos competentes del Dirección Regional de Salud y Ministerio de Salud.
- n) Cumplir las normas del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
- o) Promover el fortalecimiento del sistema de salud, brindando servicios de salud accesibles, equitativos, eficientes y de calidad, mediante una oferta articulada de salud, que permita responder a las demandas de salud de una población definida en un espacio geográfico determinado.
- p) Conducir con eficacia y eficiencia el establecimiento de apoyo del servicio de alimentación en el ámbito geográfico, a efecto de cumplir con su misión de contribuir a promover una buena salud nutricional poblacional, promotora de la educación alimentaria.

2.3 MISIÓN Y VISION

VISION

"Ser la primera Red saludable con servicios integrales de calidad y participación activa de la población en cuidado de la salud"

MISIÓN

Somos una Red que promueve y garantiza la salud integral de la persona, familia y comunidad enfatizando en las acciones de promoción y prevención de enfermedades"



Tabla ° 01

2.4. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

<u>COD. AEI</u>	<u>ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES -AEI</u>	<u>REALACION</u>
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA ANEMIA EN LA POBLACIÓN VULNERABLE	OEI.02
AEI.02.02	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MATERNO NEONATAL A LA POBLACIÓN	OEI.02
AEI.02.03	PROGRAMA DE ATENCIÓN OPORTUNA EN TBC Y VIH/SIDA A LA POBLACIÓN	OEI.02
AEI.02.04	PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DEL CÁNCER A LA POBLACIÓN	OEI.02
AEI.02.05	PROGRAMAS DE BIENESTAR EN SALUD MENTAL EN LA POBLACIÓN VULNERABLE	OEI.02
AEI.02.06	ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN	OEI.02
AEI.02.07	ATENCIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN LA POBLACIÓN	OEI.02
AEI.02.08	INTERVENCIONES SANITARIAS FOCALIZADAS DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN EL DEPARTAMENTO	OEI.02
AEI.02.09	ATENCIÓN OPORTUNA PARA LA REDUCCIÓN DE LA MOVILIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	OEI.02
AEI.02.10	PROGRAMAS DE PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	OEI.02
AEI.02.11	PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS EN POBLACIÓN DE RIESGO.	OEI.02
AEI.05.01	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ORIENTADOS A LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTIDAD	OEI.05
AEI.05.03	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EFICIENTES EN LA ENTIDAD	OEI.05
AEI.05.04	SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS.	OEI.05
AEI.10.01	APOYO INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.	OEI.10

III LOGROS ALCANZADOS

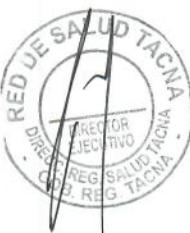
Un Programa Presupuestal (PP) es un instrumento del Presupuesto por Resultados y la unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos, para el logro de un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política.

Los PP son importantes porque permiten:

- Identificar y asignar recursos en aquellos productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de resultados que beneficien a la población.
- Evaluar el gasto público bajo una lógica causal: permiten esclarecer la lógica causal entre los productos (bienes y servicios) que se proveen a la población y sus resultados, y establecer indicadores para su medición.
- Articular esfuerzos entre los tres niveles de gobierno a través de la implementación de un PP con articulación territorial, que permita obtener mejores y mayores resultados y generar un mayor aprendizaje entre las diferentes entidades de los tres niveles de gobierno.

Desde la perspectiva Programas, la Red de Salud Tacna, en el año 2019 tuvo como prioridad 11 Programas Presupuestales, que soportan el 72.4% de la población en la región Tacna, siendo los siguientes:

- 1.- Programa Articulado Nutricional
- 2.- Salud Materno Neonatal
- 3.- TBC-VIH / SIDA
- 4.- Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
- 5.- Enfermedades No Transmisibles
- 6.- Prevención y Control del Cáncer
- 7.- Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
- 8.- Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- 9.- Reducción De La Mortalidad Por Emergencias Y Urgencias Medicas
- 10.- Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad
- 11.- Control y Prevención en Salud Mental.



A). PROGRAMA DE ARTICULADO NUTRICIONAL

Programa Articulado Nutricional tiene como objetivo/resultado final, la reducción de la Desnutrición Crónica y anemia en niños menores de cinco años de edad, teniendo establecido como resultados intermedios o de mediano plazo: la mejora de la alimentación y nutrición del menor de 36 meses, la reducción de la morbilidad/mortalidad producida por Infecciones respiratorias agudas IRA, Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAs) y otras enfermedades prevalentes, así como la reducción de la incidencia de bajo peso al nacer. Estos resultados, así como las intervenciones (productos) para lograrlos están expresados en un modelo lógico orientado a resolver las causas que están originando el problema.

PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano

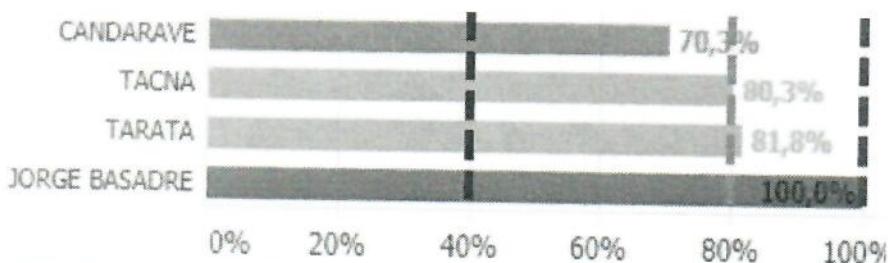
Se Fortaleció las capacidades operativas de los establecimientos de salud para el monitoreo de parámetros de campo en zona rural y urbano, con la finalidad de medir la calidad de agua para el consumo humano en los establecimientos de salud, realizando la adquisición de equipos de laboratorio:

- Multiparámetro digital (2)
- Colorímetro (13) que sirva para medir el cloro residual.
- Multiparámetros Portátil (35) que sirve para medir el PH y temperatura
- Turbidímetro Digital (39) que mide la turbidez del agua
- Equipo de posicionamiento GPS (43) para las coordinadas.

Barrido Nacional de Vacunación contra el Sarampión, rubeola, parotiditis y poliomielitis

Según la Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación, donde se define el barrido como una actividad complementaria de vacunación masiva, que se realiza con el objetivo de desarrollar una barrera sanitaria en un determinado ámbito geográfico. Se realiza utilizando diferentes tácticas de vacunación: casa por casa, puestos fijos y móviles. Y con la finalidad de garantizar la protección de las niñas y niños de las enfermedades inmunoprevenibles. Cabe precisar que la vacunación casa por casa es la táctica por excelencia y el ámbito de su ejecución puede ser distrital, provincial, regional o nacional. Su aplicación comprende a toda la población objetivo, a quienes se administrará la vacuna sin considerar su estado vacunal previo.

La Red de Salud Tacna, ha logrado 41, 641 niños vacunados de una población 51, 678, lográndose alcanzar 80.6%. Pero cuando se realizó el monitoreo rápido se logró alcanzar 98%, es decir que los niños de 5 años están protegidos con contra el sarampión, rubeola y poliomielitis.



Fuente: Reunis 31.08.2019

Indicadores SIS

Porcentaje de niños/ as menores de 36 meses asegurados al SIS con diagnóstico de anemia que han iniciado su tratamiento.

- En año 2016 y 2017 tenía un avance de 71.2% y para el setiembre de 2019, ha logrado 89.9%.

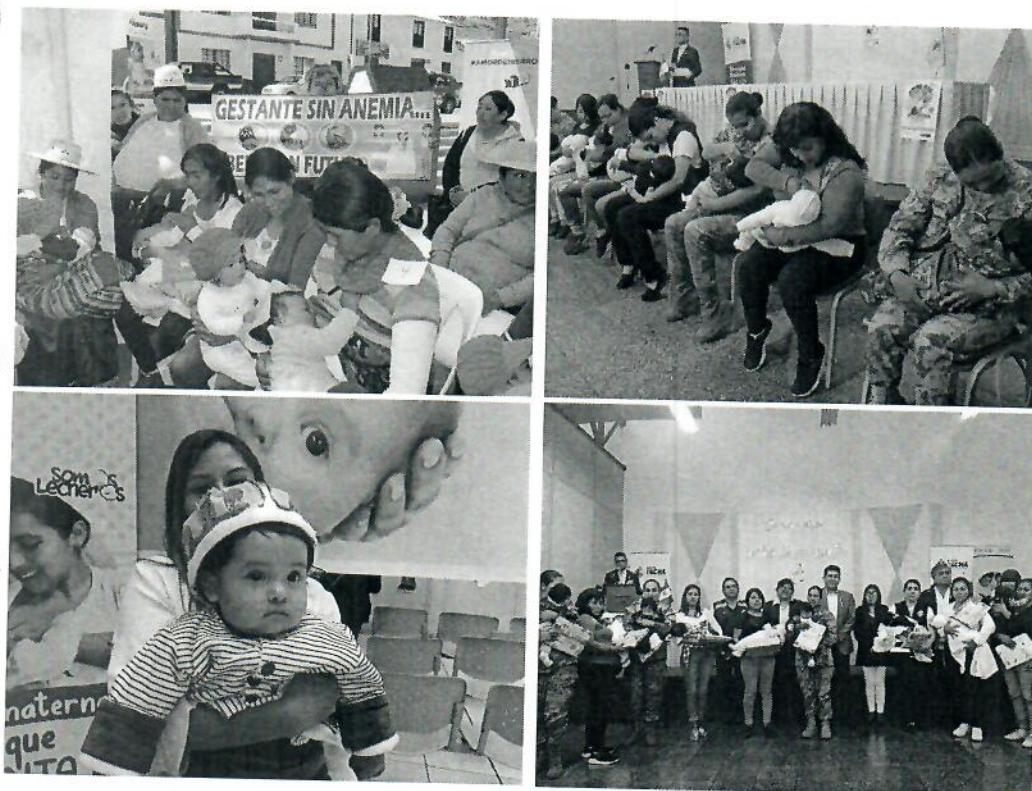
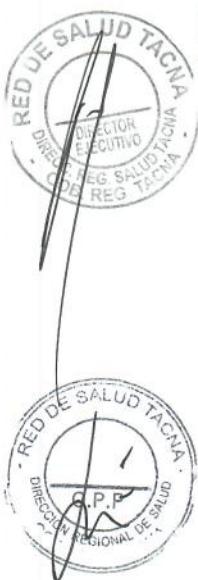
Porcentaje de niños / as con afiliación temprana al SIS con DNI.

- En año 2016 y 2017 tenía un avance de 74.8% y para el setiembre de 2019, ha logrado 91.8%.

B). PROGRAMA DE SALUD MATERNO NEONATAL

Semana Mundial de la Lactancia Materna

Con motivo de recordarse la Semana Mundial de la Lactancia Materna, instaurada oficialmente por la Organización Mundial de la Salud y UNICEF en 1992, la Red de Salud Tacna realizó el concurso "Bebé Mamónito" en los C.S. La Esperanza, Ciudad Nueva y San Francisco, con la finalidad de promover la lactancia materna y las técnicas de amamantamiento en las madres lactantes de la provincia, así como también el consumo de alimentos de origen animal ricos en hierro y la promoción de una alimentación nutritiva, saludable y sana.



C). PROGRAMA DE TBC-VIH/SIDA

TAMIZAJE DE ITS EN VARONES ADULTOS Y JÓVENES

Se realizó 15453 tamizajes en varones logrando una cobertura del 93.5 % en tamizajes con prueba rápida de VIH en varones jóvenes y adultos. En el último trimestre los establecimientos han realizado campañas de tamizaje para mejorar las coberturas, aprovechando el 1º de diciembre fecha en la que se recuerda el Día Mundial de Lucha contra el VIH-SIDA. Así mismo se intervinieron Institutos Superiores, en donde se realizaron charlas educativas y tamizajes a los jóvenes asistentes.



D). ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA

El día 27 de junio del año 2019, se convocó a los responsables de salud ambiental de los 71 establecimientos de salud, para que asistan al Taller "Vacunación Canina y Vigilancia de Can Mordedor", realizado en el auditorio del Centro de Salud San Francisco, al cual asistieron 64 personas (profesionales y técnicos).



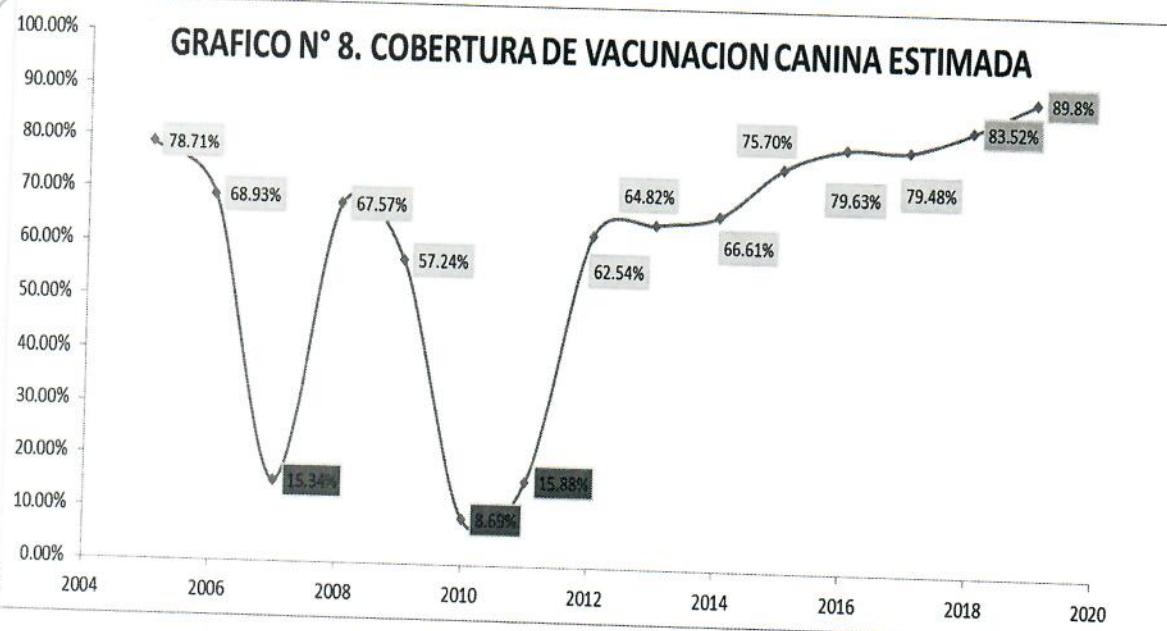
Lanzamiento de la campaña VANCAN 2019, se realizó en la Plaza de Pocollay, estuvieron presentes el Med. Juan Canepa Izaga Director Regional de Salud, Med. Renán Neira Zegarra, Director Ejecutivo de Red de Salud Tacna, Ing. Luis Ayca Cuadros, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay y autoridades políticas de la jurisdicción. Asimismo, participaron alumnos de la Institución Educativa "Manuel Flores Calvo", la Policía Nacional de Perú se hizo presente con los perros adiestrados y el escuadrón de la alegría.



CUADRO N° 2. COBERTURA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA DE 2005-2019

INFORMACIÓN	AÑO										
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Población Humana	303,283	320,021	312,140	324,800	333,076	335,960	341,838	346,013	350,105	354,158	358,314
Población canina estimada	30,328	32,002	31,214	32,480	33,328	33,586	34,184	34,601	35,010	35,415	35,831
Población canina programada a vacunar	24,532	25,601	24,971	20,433	26,278	26,877	27,347	27,681	28,341	29,646	32,248
Población canina vacunada	17,361	2,780	4,957	20,313	21,602	22,370	25,877	27,552	27,825	29,577	32,188
% Cobertura de vacunación programada	70.77%	10.86%	19.85%	99.41%	82.21%	83.23%	94.62%	99.53%	98.18%	99.77%	99.81%
% Vacunación canina estimada	57.24%	8.69%	15.88%	62.54%	64.82%	66.61%	75.70%	79.63%	79.48%	83.52%	89.83%

El año 2018, personal de la Red de Salud programó vacunar 35 415(100% población canina estimada), alcanzando inmunizar 29 577(83.52%) y el año 2019, personal de la Red de Salud programó vacunar 35 831(100% población canina estimada), alcanzando inmunizar 32 188 (89.83%), esto se realizó considerando a nuestra región como zona de riesgo para la reintroducción del virus de la rabia canina.

GRAFICO N° 02. COBERTURA DE VACUNACION CANINA ESTIMADA


E). PROGRAMA DE SALUD MENTAL

Implementación de los centros de salud mental comunitarios

Dentro del marco de Reforma de la Atención de la Salud Mental concordantes con la implementación de la Ley N° 29889 "Ley que modifica el Artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud, que garantiza los derechos de las personas con problemas de Salud" y su reglamento el D.S. 033-215- SA., se establece la implementación del Modelo de Atención de Salud Mental Comunitario que comprende la atención de salud mental en los establecimientos del primer nivel de atención articulada a los Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC).

El CSMC Constituye el nivel más especializado en salud mental de la red, siendo el ente dinamizador y articulador. Se organiza en Unidades de atención de Niños/as y Adolescentes, personas adultas y adultas Mayores, Adicciones y Participación y Movilización Comunitaria. Tiene un territorio y población definida. Su herramienta fundamental es la continuidad del cuidado a las personas usuarias, así como, el soporte y supervisión clínica a los centros del primer nivel de atención.

**MONTO DE INVERSIÓN PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LOS 2 CENTROS DE
SALUD MENTAL COMUNITARIOS MEDIANTE EL
DECRETO SUPREMO N.º 308-2019-EF, FUE
DE S/. 745, 980 MIL SOLES.**

Mediante el Decreto Supremo N° 308-2019-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de diversos de 15 Gobiernos Regionales son los siguientes: Ancash, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Loreto, Pasco, Piura, Tumbes, Tacna, Ucayali, Lima Región, y Callao).

Acciones para implementación de los centros de salud mental comunitarios

- Identificación y gestión del uso de un local a través del Convenio con la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva quien nos otorga ambientes para la implementación del CSMC Villa del Norte. Así mismo a través de la Junta Vecinal Progreso mediante Acta de Acuerdos con sus miembros nos otorga ambientes para la implementación del CSMC La Heroica.
- Se realiza el Acondicionamiento y habilitación de los ambientes asignados.
- Se realizó el requerimiento de equipos, mobiliarios y materiales.
- Selección y contratación por Servicios de Terceros al recurso humano especializado interdisciplinario con competencias en salud mental comunitaria.
- Se gestionó la provisión de los medicamentos psicotrópicos de primera y segunda línea.
- Se Desarrolló el proceso de inducción y capacitación al equipo interdisciplinario en el modelo de atención de salud mental comunitario.
- Se Organiza la inauguración de los 02 establecimientos integrado a la red territorial. Ambos CSMC Inaugurados simultáneamente el día 30 de diciembre del 2019.

BENEFICIARIOS

CADA C.S. MENTAL COMUNITARIO TIENE ASIGNADA UNA POBLACIÓN APROX. DE 100,000 HABITANTES



CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "LA HEROICA"

El C.S. Mental Comunitario "La Heroica" de Tacna contribuirá a mejorar la salud mental y calidad de vida de su población asignada (100 mil habitantes) y en particular de las personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales, su familia y su comunidad. Brindará atención en turnos de 12 horas para los problemas de salud mental complejos. Cuenta con profesionales especializados (psiquiatra, médico de familia, psicólogos, enfermeras, químico farmacéutico), técnicos de enfermería y farmacia; y personal administrativo; llegando a un total de 22 personas contratadas. Cuenta con servicios especializados para niños, niñas y adolescentes, para adultos y adultos mayores, servicios para personas con problemas de adicciones y los servicios de participación social y comunitaria.

Infraestructura cuenta con un área aproximada de **120 m²** las mismas que están ubicadas en el **primer y segundo**.



CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "VILLA DEL NORTE"

El C.S. Mental Comunitario "Villa del Norte" contribuirá a mejorar la salud mental y calidad de vida de su población asignada (100 mil habitantes) y en particular de las personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales, su familia y su comunidad. Brindará atención en turnos de 12 horas para los problemas de salud mental complejos. Cuenta con profesionales especializados (psiquiatra, médico de familia, psicólogos, enfermeras, químico farmacéutico), técnicos de enfermería y farmacia; y personal administrativo; llegando a un total de 22 personas contratadas. Cuenta con servicios especializados para niños, niñas y adolescentes, para adultos y adultos mayores, servicios para personas con problemas de adicciones y los servicios de participación social y comunitaria.

INFRAESTRUCTURA CUENTA CON UN ÁREA APROXIMADA DE **200 M²** LAS MISMAS QUE ESTÁN UBICADAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO.

INSTALACIONES DE C.S. MENTAL COMUNITARIO "VILLA DEL NORTE"



F) REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

COMPRA DE AMBULANCIA PARA EL CENTRO DE SALUD TARATA

Mediante el D.S.106-2019-EF Anexo 01 "Transferencia de Partidas a favor de (...) 25 Gobiernos Regionales para Reposición y Adquisición de Nuevo Equipamiento Biomédico-IOARR" Autorizaron la Transferencia de partidas en el presupuesto al pliego 460 Gobierno Regional Tacna para la adquisición de una Ambulancia Rural Tipo II destinada al Centro de Salud Tarata por el monto de s/.250,000.00; posteriormente se emite la Resolución Gerencial General Regional N°313-2019-

Mediante la Resolución Gerencial Regional N°0296-2019-GRDIS/GOB.REG.TACNA resuelven delegar a la U.E. 402 Red de Salud Tacna la ejecución física y financiera.

GRG/GOB.REG.TACNA con fecha 09 de Agosto 2019, donde aprueban el Expediente Técnico de la IOARR (Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal de Rehabilitación y de Reposición) para la Adquisición de Ambulancia; Centro de Salud Tarata, Distrito Tarata, Provincia de Tarata, Departamento Tacna "con el código de Inversión 2437824 por la suma de /.250,000.00; y, con fecha 15 de Agosto del 2019 mediante la Resolución Gerencial Regional N°0296-2019-GRDIS/GOB.REG.TACNA resuelven delegar a la U.E. 402 Red de Salud Tacna la ejecución física y financiera del Expediente Técnico de la denominado "Adquisición de Ambulancia: Centro de Salud Tarata, Distrito Tarata, Provincia de Tarata, Departamento Tacna".

Se inicia los actos preparatorios con el estudio de mercado encontrándose que las especificaciones técnicas no se ajustaban al mercado y las ofertas superaban el techo presupuestal asignado, por lo que el área usuaria ajusta las especificaciones técnicas debido al presupuesto insuficiente, y se realiza la primera convocatoria del procedimiento de selección, declarándose desierto por no presentarse ofertas. Con las observaciones de la declaratoria de desierto, se a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se gestionó el presupuesto adicional por el valor

Oficina de Planeamiento y Presupuesto se gestionó el presupuesto adicional por el valor de S/. 50,000.00 y finalmente en segunda Convocatoria se obtiene Buena Pro de la ambulancia rural Tipo II para C.S. Tarata

de S/. 50,000.00, y se efectúa la modificación de las especificaciones técnicas, dándose inicio a la Adjudicación Simplificada N°013-2019-DERS.T - Segunda Convocatoria, para finalmente obtener un ofertante ganador con la Buena Pro de la adquisición de la Ambulancia Rural Tipo II para el Centro de Salud Tarata, por el monto de S/. 295,000.00, quedando saldo de 5,000 soles.

G) ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Mediante el D.S.104-2019-EF Anexo 01 "Transferencia de Partidas a favor de (...) 25 Gobiernos Regionales para el Mantenimiento de Infraestructura, Unidades Vehiculares, Equipos Biomédicos" autorizaron la Transferencia de partidas en el presupuesto al pliego 460 Gobierno Regional Tacna; y con Resoluciones Ministeriales N° 283 y 284-2019/MINSA se aprueban los Planes Multianuales de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en los Establecimientos de Salud de los Gobiernos Regionales (2019-2021) y el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento; posteriormente mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°258-2019-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 09 de Abril del 2019 se Aprueban la desagregación del presupuesto comprendida la U.E.402 Red de Salud Tacna; con fecha 03 de Mayo la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorando N°085-2019-UIM-OPP-REDS.T/DRS.T/GOB.REG.TACNA comunica la transferencia del importe de s/. 827,505.00 para la ejecución del Plan Mantenimiento correspondiente a la U.E. 402; los saldos presupuestales que reflejan al finalizar la ejecución son por la oferta y la demanda en el estudio del mercado, se considera saldos no utilizados para reversión del periodo 2019.

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y
PREVENTIVO DE 13 AMBULANCIA**

**POR MONTO DE S/. 205,239.33
SOLES.**

Respecto al Plan Mantenimiento anteriormente mencionada también se realizó los procedimientos para las contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a ocho (08) UIT en la ejecución como sigue:

Tabla N°3.Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ambulancias

SIAF	CLASIFICADOR	O/S	ESTABLECIMIENTO	PROCESO	ITEM	MONTO
115	2.3. 2 4. 1 3	969, 971 Y 971	C.S.ALTO PERU, P.S.LOS PALOS Y P.S.CAIRANI	A.S.N°12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMBULANCIA	39,485.00
115	2.3. 2 4. 1 3	1085	C.S.ESPERANZA	ASP	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMBULANCIA	26,254.33
115	2.3. 2 4. 1 3	1166	C.S.CANDARAVE, C.S.TARATA, P.S.SAMA INCLAN, C.S.28 DE AGOSTO, C.S.POCOLLAY, P.S.CURIBAYA, C.S.LOCUMBA, P.S.C.ALBERTO JARA ALMONTE FLOR Y P.S.CAPLINA	A.S.N°14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AMBULANCIA	139,500.00
Total						205,239.33

Tabla N° 04. Servicio de Mantenimiento de Infraestructura en General.

	CLASIFICADOR	O/S	ESTABLECIMIENTO	PROCESO	ITEM	MONTO
115	2.3.2 4.1.1	871, 1186	P.S.HABITAT	ASP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL	23,500.00
115	2.3.2 4.1.1	872	P.S.BEGONIAS	ASP		6,900.00
115	2.3.2 4.1.1	873	C.S.LEGUA	ASP		22,347.00
115	2.3.2 4.1.1	876	C.S.ALTO PERU	ASP		8,985.00
115	2.3.2 4.1.1	878, 1154	P.S.HUANUARA	ASP		22,997.76
115	2.3.2 4.1.1	888	P.S.CORUCA	ASP		8,100.00
115	2.3.2 4.1.1	889	P.S.CHISPAYA	ASP		9,400.00
115	2.3.2 4.1.1	895	P.S.SANTA CRUZ	ASP		9,100.00
115	2.3.2 4.1.1	896, 1194	P.S.JUAN VELASCO ALVARADO	ASP		11,641.10
115	2.3.2 4.1.1	912	P.S.TICACO	ASP		22,850.00
115	2.3.2 4.1.1	914, 1150	P.S.5 Y 6 LA YARADA	ASP		9,990.00
115	2.3.2 4.1.1	930, 1262	P.S.VILA VILANI	ASP		9,237.00
115	2.3.2 4.1.1	973, 1199	P.S.RAMON COPAJA	ASP		25,000.00
115	2.3.2 4.1.1	985, 1337	C.S.ILABAYA	ASP		29,143.00
115	2.3.2 4.1.1	1315	P.S.TICACO	ASP		3,650.00
					TOTAL	222,840.86

Establecimientos beneficiados

Servicio de Mantenimiento de Infraestructura en General, se realizó en 15 Establecimientos de Salud de los cuales 03 son Centros de Salud y 12 Puestos de Salud.

Tabla N° 05. En la partida específica 23.24.15 Servicio de Mantenimiento de Equipos Biomédicos:

SIAF	CLASIFICADOR	O/S	ESTABLECIMIENTO	PROCESO	ITEM	MONTO
115	2.3.2 4.1.5	683	P.S. 5 DE NOVIEMBRE	ASP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REFRIGERADORA DE VACUNAS HORIZONTAL	240.00
115	2.3.2 4.1.5	684	P.S.JESUS MARIA	ASP	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO NEBULIZADOR	395.00
115	2.3.2 4.1.5	686	P.S.JUAN VELASCO ALVARADO/P.S.VIÑANI	ASP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONGELADORA HORIZONTAL	480.00
115	2.3.2 4.1.5	687	C.S.SAN FRANCISCO	ASP	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OXIMETRO DE PULSO	920.00
115	2.3.2 4.1.5	694	P.S. INTIORKO/ P.S.J.VELASCO ALVARADO/ C.S. 28 DE AGOSTO/ C.S.LEONCIO PRADO	ASP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DENTAL	1,280.00
115	2.3.2 4.1.5	697	C.S.POCOLLAY/C.S. C.NUEVA	ASP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTERILIZADOR	600.00
115	2.3.2 4.1.5	697	P.S. JUAN VELASCO ALVARADO	ASP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTERILIZADOR A VAPOR	550.00
115	2.3.2 4.1.5	703	P.S. BOCA DEL RIO/P.S. RAMON COPAJA	ASP	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONGELADORA HORIZONTAL	960.00



115	2.3.2 4.1.5	706	C.S.SAN FRANCISCO	ASP	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MICROSCOPIO BINOCULAR	210.00
115	2.3.2 4.1.5	722	C.S. ESPERANZA/ C.S.C.NUEVA	ASP	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INCUBADORA	8,400.00
115	2.3.2 4.1.5	749	C.S.C.NUEVA	ASP	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTERILIZADOR	900.00
115	2.3.2 4.1.5	776	C.S. POCOLLAY	ASP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLOGICO)	940.00
115	2.3.2 4.1.5	817	P.S.5 Y 6 LA YARADA	ASP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ANTENA, EQUIPO Y ACCESORIOS DE RADIO	2,700.00
5	2.3.2 4.1.5	817	P.S.5 Y 6 LA YARADA	ASP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ANTENA, EQUIPO Y ACCESORIOS DE RADIO	3,300.00
115	2.3.2 4.1.5	818	C.S.ALTO PERU	ASP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ANTENA, EQUIPO Y ACCESORIOS DE RADIO	3,200.00
5	2.3.2 4.1.5	818	C.S.ALTO PERU	ASP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ANTENA, EQUIPO Y ACCESORIOS DE RADIO	2,830.00
115	2.3.2 4.1.5	821	P.S.TICACO	ASP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ANTENA, EQUIPO Y ACCESORIOS DE RADIO	2,500.00
5	2.3.2 4.1.5	821	P.S.TICACO	ASP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ANTENA, EQUIPO Y ACCESORIOS DE RADIO	2,830.00
115	2.3.2 4.1.5	1083	P.S.5 DE NOVIEMBRE	ASP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	207.00
86	2.3.2 4.1.5	1083	P.S.5 DE NOVIEMBRE	ASP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	288.60
Total						33,730.60

INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

En la ejecución del gasto de bienes y servicios se realizaron Procedimientos de Selección de Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica; por diferentes Fte.Fto.: R.O, RDR, R.D. y Donaciones y Transferencia, convocatorias realizadas a través de la Plataforma del SEACE, adjudicadas como sigue:

Tabla N° 06. gasto de bienes y servicios

NRO	FTE. FTO	NOMENCLATURA TIPO DE SELECCIÓN	NRO. DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	MONTO
1	1-00 RECURSOS ORDINARIOS	SIE-SIE-1-2019-DERS.T-1	1	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA RED DE SALUD TACNA	20/03/2019	120,000.00
2	1-00 RECURSOS ORDINARIOS 4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	AS-SM-1-2019-DERS.T-1	1	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL PARA LA RED DE SALUD TACNA	21/03/2019	119,265.30
3	1-00 RECURSOS ORDINARIOS	AS-SM-2-2019-DERS.T-4	4	Por la Entidad	Servicio	SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5/08/2019	50,000.00
4	1-00 RECURSOS ORDINARIOS	AS-SM-3-2019-DERS.T-1	1	Por la Entidad	Servicio	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS	15/04/2019	103,910.40
5	1-00 RECURSOS ORDINARIOS 4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	AS-SM-4-2019-DERS.T-3	3	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE CEPILLOS DENTALES Y PASTAS DENTÍFRICAS PARA RED DE SALUD TACNA	ADQUIRIDO POR PERU COMPRAS	90,222.75
6	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	AS-SM-5-2019-DERS.T-1	1	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS POR CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LA RED DE SALUD TACNA	16/07/2019	152,064.00
7	1-00 RECURSOS ORDINARIOS 5 – 18 RECURSOS DETERMINADOS	DIRECTA-PROC-1-2019-DERS.T-1	1	Por la Entidad	Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	22/07/2019	62,100.00
8	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	AS-SM-6-2019-DERS.T-1	1	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE FORMATOS ÚNICOS DE ATENCIÓN SIS PARA LA RED DE SALUD TACNA.	1/07/2019	32,465.00
9	5 – 18 RECURSOS DETERMINADOS	AS-SM-7-2019-DERS.T-1	1	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE TURBIDÍMETRO DIGITAL Y MULTIPARAMÉTRICO PORTÁTIL PARA LA RED DE SALUD TACNA	2/07/2019	139,900.00
10	1-00 RECURSOS ORDINARIOS	AS-SM-8-2019-DERS.T-2	2	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA RED DE SALUD TACNA	9/10/2019	199,669.20
							11/11/2019	124,222.00

11	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	AS-SM-9-2019-DERS.T-2	2	Por la Entidad	Servicio	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ALMACEN	23/10/2019	60,000.00
12	5-18 CANON Y SOBRECANON	AS-SM-10-2019-DERS.T-1	1	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL PARA LA RED DE SALUD TACNA	25/09/2019	128,079.00
13	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	AS-SM-11-2019-DERS.T-2	2	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE ANALIZADORES HEMATOLOGICOS Y ANALIZADORES BIOQUIMICOS	15/10/2019	119,000.00
							13/11/2019	37,000.00
14	1-00 RECURSOS ORDINARIOS	AS-SM-12-2019-DERS.T-1	1	Por la Entidad	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMBULANCIAS PARA LA RED DE SALUD TACNA	17/10/2019	39,485.00
15	1-00 RECURSOS ORDINARIOS	AS-SM-13-2019-DERS.T-2	2	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL TIPO II PARA EL CENTRO DE SALUD TARATA	4/12/2019	295,000.00
16	1-00 RECURSOS ORDINARIOS	AS-SM-14-2019-DERS.T-2	2	Por la Entidad	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AMBULANCIAS	13/11/2019	139,500.00
17	5-18 CANON Y SOBRECANON	AS-SM-15-2019-DERS.T-1	1	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE TURBIDIMETRO DIGITAL Y MULTIPARMETRO PORTATIL	29/10/2019	330,174.03
18	1-00 RECURSOS ORDINARIOS	AS-SM-16-2019-DERS.T-1	1	Por la Entidad	Servicio (O/S 1328, 1329 Y 1330)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AL C.S. POCOLLAY, C.S. BOLOGNESI Y P.S. INTIORKO	21/11/2019	139,200.00
19	5-18 CANON Y SOBRECANON	AS-SM-17-2019-DERS.T-1	1	Por la Entidad	Bien	ADQUISICIÓN DE 04 REFRIGERADORAS TIPO ICE LINED	27/11/2019	109,395.00

TOTAL S./
2,590,651.68


H) REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Manejo de oferta móvil- armado de tienda de campaña	Manejo de cuerda – técnicas de acceso a víctimas
Técnicas de inmovilización de víctimas	Traslado de víctimas
Aspirantes a brigadistas junto con los instructores	Aspirantes convertidos en brigadistas de intervención inicial

IV
ANALISIS DE LA PROGRAMACION Y EJECUCION DE PRESUPUESTO

Los Programas Presupuestales Estratégicos (PPE), como instrumento del Presupuesto por Resultados PpR, se ha cumplido de acuerdo a la metodología establecida con enfoque de Resultados durante el año 2019, que en términos generales se ha logrado un 98.2% de las metas específicas. En el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados 2019, utilizando la información a través del Módulo de Procesos Presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-MPP), se elabora los reportes de seguimiento de ejecución financiera y de ejecución de metas físicas CEPLAN V.1.

TABLA N° 7
EJECUCION DEL PRESUPUESTO AÑO 2019 POR PROGRAMA PRESUPUESTAL – POR TODA FUENTE Y GENERICA.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	28,995,614.00	28,602,408.5	393,205.5	98.64
SALUD MATERNO NEONATAL	15,121,353.00	15,0017,15.23	119,637.8	99.20
TBC-VIH/SIDA	6,403,700.00	6,402,421.55	1,278.45	99.98
ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	258,659.00	258,514.49	144.51	99.94
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5,353,233.00	5,352,953.49	279.51	99.99
PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	2,076,560.00	2,076,042.66	517.34	99.97
PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	260,398.00	142,977.37	117,420.63	54.90
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	190,292.00	190,220.39	71.61	99.96
PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	110,229.00	110,212.78	16.22	99.98
REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	300,000.00	295,000.00	5,000.00	98.3
CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	5,122,936.00	4,958,246.42	164,689.58	96.78
ACCIONES CENTRALES	8,958,651.00	8,582,456.94	376,194.06	95.80
ACCIONES PRESUP. QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	7,522,506.00	7,251,430.33	271,075.67	96.37
TOTAL R.O.	80,674,131.00	79,224,600.15	1,449,530.85	98.20

Fuente: OPP-RED DE SALUD TACNA

El Presupuesto Institucional Modificado 2019 (PIM) de los programas presupuestales por toda FTE FTO., implementados en el presente año fiscal es de S/. 80,674,131.00 con ejecución total de S/. 79,224,600.15 que representa el 98.20% del PIM de Total.

TABLA N° 08

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - AÑO FISCAL 2019 POR CATEGORIA Y GENERICA DEL GASTO

FTEs. FTO. / GENERICA DE GASTOS	AÑO FISCAL 2019				
	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
TOTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	58,338,925.00	80,674,131.00	79,224,600.15	1,449,530.85	98.20
00 RECURSOS ORDINARIOS	56,568,925.00	72,154,740.00	71,456,392.30	698,347.70	99.03
GASTOS CORRIENTES					
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	49,751,187.00	59,737,831	59,684,231.80	53,599.20	99.91
2.2 Pensiones y Otras Prestac. Previsionales	90,000.00	396,072	395,957.56	114.44	99.97
2.3 Bienes y Servicios	6,403,738.00	11,133,075	10,502,170.88	630,904.12	94.33
2.5 Otros Gastos	200,000.00	174,400	174,400.00	0	100.00
GASTOS DE CAPITAL					
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	124,000.00	713362	699,632.06	13,729.94	98.08
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,770,000.00	1,848,297.00	1,528,446.57	319,850.43	82.69
GASTOS CORRIENTES					
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	0	0	0	0.00
2.3 Bienes y Servicios	1,770,000	520,964	203,001.14	317,962.86	38.97
2.5 Otros Gastos	0	1,327,333	1,325,445.43	1,887.57	99.86
GASTOS DE CAPITAL					
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0	0	0
18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	3,487,401.00	3,461,716.05	25,684.95	99.26
GASTOS CORRIENTES					
2.3 Bienes y Servicios	0	1,501,160.00	1,475,686.19	25,473.81	98.30
2.5 Otros Gastos	0	1,718,841.00	1,718,841.00	0.00	100.00
GASTOS DE CAPITAL					
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	267400	267,188.86	211.14	99.92
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,183,693.00	2,778,045.23	405,647.77	87.26
GASTOS CORRIENTES					
2.3 Bienes y Servicios	0	1,723,527	1,403,723.45	319,803.55	81.44
GASTOS DE CAPITAL					
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	1460166	1374321.78	85,844.22	94.12

Fuente: OPP-RED DE SALUD TACNA

El Presupuesto Institucional Apertura 2018 (PIA) de los programas presupuestales por toda FTE FTO., implementados en el presente año fiscal es de S/. 58,338,925.00, y el Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) fue de S/. 80,674,131.00, notándose un aumento de S/.22,335,206.00 mil soles y con una ejecución de 98.20%. Los cuales en Recursos Ordinarios con una ejecución del 99.03%; en Recursos Directamente Recaudados con una ejecución del 82.69%; en Canon, Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones con un S/. 3,461,716.05 soles y una ejecución del 99.26%; Donaciones y Transferencias es de S/. 2,778,045.23 con una ejecución de 87.26% respectivamente.

Actualmente, se viene desarrollando procedimientos que permitan mejorar la calidad de los datos registrados sobre metas programadas y avance de ejecución física de las actividades y de los productos, así como mejorar la articulación territorial mediante la coordinación de los pliegos encargados de los programas con las entidades (MINSA - Gobiernos Regional – Gobierno Local), a fin de que se utilicen adecuadamente las unidades de medida.

V

DIFICULTADES PRESENTADOS

- Transferencias presupuestales últimos meses año, lo que dificultó la ejecución de presupuestal quedando saldo de S/. 1,449,530.85 soles.
- Transferencias presupuestales en el último trimestre para la implementación de Centros de Salud Mental Comunitarios ("Villa Norte y La Heroica"), y se vio la escasez de personal especializado en Psiquiatría, Médico Salud Familiar y Psicólogos que no se logró ejecutar de manera eficiente.
- Retraso en la ejecución de Planes Multianuales de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento, por exigencias de nivel central y la Diresa, de que los planes requerimiento para ejecución deberían estar firmado por un arquitecto o ingeniero civil, es por ello que se retrasó por tanto la Red de Salud y el área usuaria (establecimientos de salud) no cuenta y ni tiene presupuesto para contratar profesionales que debe firmar los planes para su ejecución.
- Precios de adquisición de equipos por Perú Compras es demasiado elevados.

